

## PLAN 35

<b>COVERTURAS AMBULATORIAS</b>	<b>BENEFICIO</b>
Consulta Medica con pago de "Organización de Diagnostico Medico" ODA	100%
Cobertura consulta Ambulatoria de MEDICINA GENERAL dentro de la Red de Mediavans	70%
Cobertura Ambulatoria de MEDICINA GENERAL fuera de la Red CON REEMBOLSO del costo del tope de consulta Mediavans	20%
Procedimientos ambulatorios dentro de la Red	30%
Credito en Medicinas, via Rembolso con copago al	40%
Tope de reembolso por consulta fuera de red (consultas especialidad ) con tope del costo de la consulta del centro	20%
Terapias de rehabilitacion, cardiacas, respiratorias, lenguaje, hasta 10 al año, dentro o fuera de la red hasta	40%
Exámenes de optometria	80%
Exámenes medicos, de laboratorio y especiales	40%
<b>COVERTURAS ADICIONALES</b>	<b>BENEFICIO</b>
Servicios de Medico a Domicilio (maximo cuatro eventos al año) costo 12\$ en el sector urbano y 15\$ en sector extraurbano.	50%
Cobertura de dos consultas al año con honeopatia o acupuntura, medicina ancestral y alternativa inclusive lo moxibustion, via reembolso, como cualquier incapacidad hasta	\$10 c/u
Cobertura de cuatro consultas al año con psicologo o psiquitra, via reembolso, como cuaquier incapacidad	\$10 c/u
Cobertura de seis consultas al año con nutricionista, via reembolso, como cualquier incapacidad hasta	\$10 c/u

Cobertura de vitaminas, hierro y minerales como tratamiento para curar una enfermedad, como cualquier incapacidad bajo prescripción médica.	20%
Ayudas técnicas para cualquier incapacidad, vía reembolso. Al año hasta 2	\$10 c/u
Alquiler de equipo de monitoreo e infusión de medicamentos (por ejemplo: Bombas de infusión para pasar líquidos vía intravenosa, alquiler de equipos de oxígeno) hasta 2 veces al año	\$10 c/u
Medicina natural, homeopática y alternativa, siempre que tenga registro sanitario para cualquier incapacidad vía reembolso al año hasta	\$10
<b>COBERTURAS ESPECIALISTAS</b>	<b>BENEFICIO</b>
Ginecología	20%
Urología	20%
Pediatría y control del niño sano	20%
Traumatología	20%
Dermatología	20%
Cardiología	20%
Otorinolaringología	20%
<b>PREEXISTENCIAS</b>	<b>BENEFICIO</b>
A partir de 12 meses se cubrirá exámenes, atención médica y especialistas	20%
<b>PERIODO DE CARENCIAS</b>	<b>BENEFICIO</b>
Continuidad ambulatoria	inmediato
Emergencia y urgencia	24 Horas posterior a
Atenciones Ambulatorias	30 días
Discapacidad	3 meses
Maternidad controles	60 días
Enfermedades catastróficas, raras o huérfanas siempre y cuando sea preexistencias y declaradas	24 meses